

Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización

v2.0

INTRODUCCIÓN

Derivado de la necesidad de proporcionar a los contribuyentes una forma ágil y confiable de verificación de la autenticidad de las órdenes de fiscalización que reciben, así como la detección automatizada de posibles auditores que pretendan sorprender a los contribuyentes, se realiza la presente aplicación para cubrir las necesidades planteadas.

OBJETIVO

Proporcionar a los contribuyentes, alternativas de consultas con alto nivel de seguridad, que les permita verificar la veracidad de una orden de fiscalización emitida por las Administraciones Locales de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal o por la Administración General de Grandes Contribuyentes.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

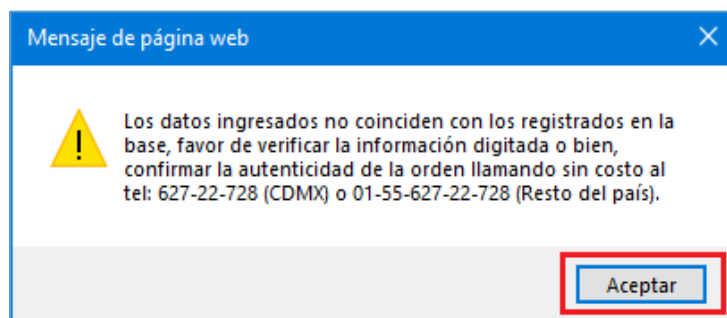
La información en todos los procesos del sistema está clasificada como “Confidencial” de acuerdo a criterios del área de “Administración de Seguridad de la Información” de la A.G.C.T.I. del S.A.T. y avalada por el usuario informático de la A.G.A.F.F.

OPERACIÓN DEL SISTEMA

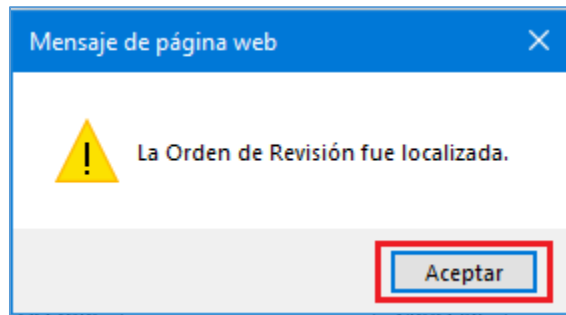
En la pantalla principal del sistema deberá capturar los datos “Registro Federal de Contribuyentes (RFC)” y “Número de Orden”, para ciertas órdenes el campo “Registro Federal de Contribuyentes (RFC)” puede ser opcional.



Una vez capturados los datos, oprimir el botón “**Aceptar**”, el sistema buscará la Orden de Fiscalización capturada, en caso de que no localizarla, enviará el siguiente mensaje informativo, oprimir el botón “**Aceptar**” para cerrar el mensaje y regresar a la pantalla principal.



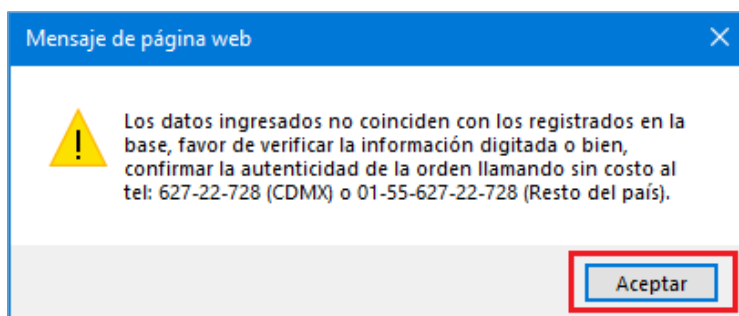
En caso contrario, si el sistema localiza la orden capturada, enviará el siguiente mensaje informativo, oprimir el botón “**Aceptar**” para cerrar el mensaje y entrar a la siguiente pantalla:



En la siguiente pantalla deberá capturar los datos adicionales para confirmar la validación de la Orden de Fiscalización encontrada, “**Dígito Verificador**”, “**Número Consecutivo del Oficio de la Orden**” y “**Fecha Inicial del periodo a revisar**”, en esta pantalla el campo “**Fecha Inicial del periodo a revisar**” puede ser opcional.

A screenshot of a web application interface for "Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización". The header includes logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The main content area is titled "Capture los datos adicionales para validación:" and contains several input fields: "Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BB&B7011301N7 (Opc solo para órdenes sin rfc)", "Número de Orden: CCE8100010/18 (Req)", "Dígito Verificador: [input] (Req)", "Número Consecutivo del Oficio de la Orden: [input] (Req)", and "Fecha Inicial del periodo a revisar: [input] (Opc para órdenes sin fecha de inicio)". A red rectangular box highlights the "Dígito Verificador", "Número Consecutivo del Oficio de la Orden", and "Fecha Inicial del periodo a revisar" fields. Below the fields are "Aceptar" and "Cancelar" buttons, with "Aceptar" also highlighted by a red box. At the bottom, there is a disclaimer: "LA PRESENTE INFORMACIÓN SE TRANSMITE SIN PREJUZGAR SOBRE LA EVIDENCIA DE SU CONTENIDO, NO CREANDO DERECHOS NI OBLIGACIONES DIVERSAS A LAS COMPRENDIDAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES EN VIGOR" and contact information: "Para mayor información, llame sin costo al: 627-22-728 (CDMX) o 01-55-627-22-728 (Resto del país) 01 de noviembre de 2018 (14:06) Servicio de Administración Tributaria".

Una vez capturados los datos, oprimir el botón “**Aceptar**”, el sistema buscará si coinciden los datos, en caso de no coincidir, enviará el siguiente mensaje informativo, para salir del mensaje dar clic al botón “**Aceptar**” y puede regresar en dado caso a corregir la información capturada.

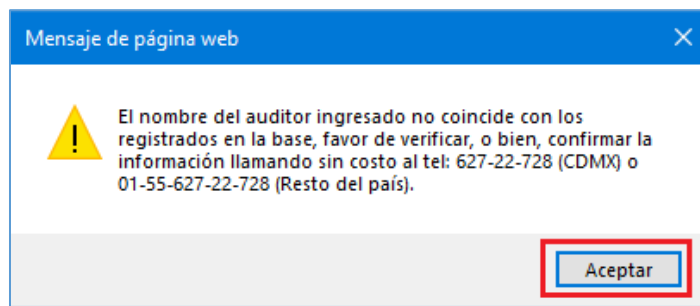


Si los datos coinciden, entonces el sistema muestra la siguiente pantalla donde se podrá capturar al menos el nombre completo de uno de los auditores que se presentan con la Orden de Fiscalización.

A screenshot of the "Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización" web interface. The header includes the logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The main content area is divided into two sections. The first section, "Capture los datos adicionales para validación:", contains several input fields: "Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BB&B7011301N7 (Opc solo para órdenes sin rfc)", "Número de Orden: CCE8100010/18", "Dígito Verificador: 3-231488", "Número Consecutivo del Oficio de la Orden: 12", and "Fecha Inicial del periodo a revisar: 07/02/2012 (Opc para órdenes sin fecha de inicio)". The second section, "Auditores que se presentaron con la orden:", features a text input field with the placeholder "Registrar el nombre completo de al menos un auditor:" and an "Agregar" button. Below this section are "Aceptar" and "Cancelar" buttons. At the bottom of the page, there is a disclaimer: "LA PRESENTE INFORMACIÓN SE TRANSMITE SIN PREJUZGAR SOBRE LA EVIDENCIA DE SU CONTENIDO, NO CREANDO DERECHOS NI OBLIGACIONES DIVERSAS A LAS COMPRENDIDAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES EN VIGOR".

Para realizar la captura de auditores capture el nombre completo en el campo **“Registrar el nombre completo de al menos un auditor”** y oprimir el botón **“Agregar”**, se agregará en una lista y limpiará el campo para capturar otro nombre.

Para órdenes distintas a revisiones de escritorio, el aplicativo validará que el nombre del auditor capturado sea idéntico al que se tiene en la base de datos del SAT y se tiene impreso en la orden de revisión, en caso de ser distinto, el aplicativo enviará el siguiente mensaje informativo, oprimir el botón **“Aceptar”** para cerrarlo:



Si los auditores son correctos no se presenta el mensaje, en ambos casos se presenta la lista de auditores capturados:

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SAT Servicio de Administración Tributaria

Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización

Capture los datos adicionales para validación:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BB&B7011301N7 (Opc solo para órdenes sin rfc)
Número de Orden: CCE8100010/18
Digito Verificador: 3-231488
Número Consecutivo del Oficio de la Orden: 12
Fecha Inicial del periodo a revisar: 07/02/2012 (Opc para órdenes sin fecha de inicio)

Auditores que se presentaron con la orden:

Registrar el nombre completo de al menos un auditor: Agregar

Id	Nombre completo del auditor	Estatus	Quitar
1	CARLOS MENDOZA FLORES	INVALIDO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	JUAN MARCOS GUTIERREZ LOPEZ	VÁLIDO	<input checked="" type="checkbox"/>

Aceptar Cancelar

Si se desea quitar un nombre de la lista, oprimir el icono "X" de la columna "Quitar" de la lista de auditores.

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SAT Servicio de Administración Tributaria

Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización

Capture los datos adicionales para validación:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BB&B7011301N7 (Opc solo para órdenes sin rfc)

Número de Orden: CCE8100010/18

Dígito Verificador: 3-231488

Número Consecutivo del Oficio de la Orden: 12

Fecha Inicial del periodo a revisar: 07/02/2012 (Opc para órdenes sin fecha de inicio)

Audidores que se presentaron con la orden:

Registrar el nombre completo de al menos un auditor:

Id	Nombre completo del auditor	Estatus	Quitar
1	CARLOS MENDOZA FLORES	INVALIDO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	JUAN MARCOS GUTIERREZ LOPEZ	VALIDO	<input checked="" type="checkbox"/>

Al terminar la captura de auditores, oprimir el botón **“Aceptar”**, el sistema registrará los Auditores capturados y mostrará los auditores autorizados para la Orden de Fiscalización, así como un resumen de información de la orden de revisión.

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SAT Servicio de Administración Tributaria

Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización

Resumen de la orden y comentarios finales:

Área que expide la orden: Administración Central de Programación de la Fiscalización Nacional

Unidad Admva. Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BB&B7011301N7

Número de Orden: CCE8100010/18

Fecha Emisión de la Orden: 03/07/2018

Dígito Verificador: 3-231488

Número Consecutivo del Oficio de la Orden: 12

Fecha Inicial del periodo a revisar: 07/02/2012

Fecha final del periodo a revisar: 26/06/2018

Descripción del periodo a revisar: Diciembre de 2013, del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 y del 01 de Enero de 2018 al 26 de junio de 2018

Audidores autorizados para la orden:

Id	Nombre completo del auditor
1	JORGE CARLOS MENDOZA DE LA TORRE
2	ANA LUISA GONZALEZ GODINEZ
3	JUAN MARCOS GUTIERREZ LOPEZ
4	JUAN LOPEZ
5	JUAN CARLOS ROMERO MARTINEZ

Comentarios:

Para terminar puede capturar comentarios finales en el campo “Comentario” y oprimir el botón “Aceptar”.

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización

Resumen de la orden y comentarios finales:

Área que expide la orden: Administración Central de Programación de la Fiscalización Nacional
Unidad Admva. Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BB&B7011301N7
Número de Orden: CCE8100010/18
Fecha Emisión de la Orden: 03/07/2018
Dígito Verificador: 3-231488
Número Consecutivo del Oficio de la Orden: 12
Fecha Inicial del periodo a revisar: 07/02/2012
Fecha final del periodo a revisar: 26/06/2018
Descripción del periodo a revisar: Diciembre de 2013, del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 y del 01 de Enero de 2018 al 26 de junio de 2018

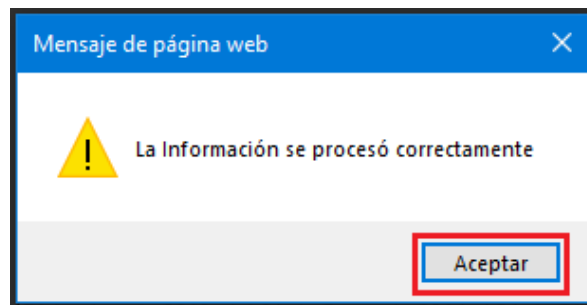
Audidores autorizados para la orden:

Id	Nombre completo del auditor
1	JORGE CARLOS MENDOZA DE LA TORRE
2	ANA LUISA GONZALEZ GODINEZ
3	JUAN MARCOS GUTIERREZ LOPEZ
4	JUAN LOPEZ
5	JUAN CARLOS ROMERO MARTINEZ




Comentarios: COMENTARIOS A LA VALIDACIÓN DE DATOS ...

Aceptar




El sistema mostrará el siguiente mensaje informativo, oprimir el botón “Aceptar” para terminar la sesión.



Una vez enviada la información, oprimir el botón “Salir” para regresar a la pantalla principal del sistema.




SAT
 Servicio de Administración Tributaria

Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización

Resumen de la orden y comentarios finales:

Área que expide la orden:
 Unidad Admva.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
 Número de Orden:
 Fecha Emisión de la Orden:
 Dígito Verificador:
 Número Consecutivo del Oficio de la Orden:
 Fecha Inicial del periodo a revisar:
 Fecha final del periodo a revisar:

Descripción del periodo a revisar:

Auditores autorizados para la orden:

Id	Nombre completo del auditor
1	JORGE CARLOS MENDOZA DE LA TORRE
2	ANA LUISA GONZALEZ GODINEZ
3	JUAN MARCOS GUTIERREZ LOPEZ
4	JUAN LOPEZ
5	JUAN CARLOS ROMERO MARTINEZ

Comentarios:




SAT
 Servicio de Administración Tributaria

Consulta para Validación de Órdenes de Fiscalización





Autenticidad de la orden de fiscalización:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): (Opcional solo para órdenes sin rfc)
 Número de Orden: (Requerido) *

LA PRESENTE INFORMACIÓN SE TRANSMITE SIN PREJUZGAR SOBRE LA EVIDENCIA DE SU CONTENIDO, NO CREANDO DERECHOS NI OBLIGACIONES DIVERSAS A LAS COMPRENDIDAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES EN VIGOR

Para mayor información, llame sin costo al: 627-22-728 (CDMX) o 01-55-627-22-728 (Resto del país) 01 de noviembre de 2018 (14:06)

Servicio de Administración Tributaria

Puede cerrar su navegador de internet o iniciar la búsqueda de otra Orden de Fiscalización.

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

¿Qué es una orden de fiscalización?

R. Es el documento oficial que indica al contribuyente, que existe una orden de revisión de visita domiciliaria específica, y que debe permitir la visita en los términos que indica el documento.

¿Cuántos caracteres forman al Registro Federal de Contribuyentes (RFC)?

R. Todas las personas físicas o morales, tienen un Registro Federal de Contribuyente, el que es asignado por la Autoridad Fiscal, y el cual está formado por la serie de hasta 13 caracteres, (las personas morales tienen 12 caracteres) que se forma con hasta 4 caracteres alfabéticos, 6 caracteres numéricos, y tres caracteres alfanumérico, que identifican al contribuyente.

¿Cuántos caracteres tiene el número de orden y como se forman?

R. La orden se forma con 10 caracteres, donde: los tres primeros caracteres indican el método y tipo de revisión, los siguientes dos caracteres, indican el número de la administración local de auditoría donde se generó la orden, las siguientes cinco posiciones, son para el número consecutivo de la orden y finalmente separado por una diagonal el año de generación, representado por los dos últimos dígitos del año.

El número de orden, aparece debajo del RFC, en el documento de oficio de orden de fiscalización.

¿Dónde se localiza el dígito verificador de la orden de fiscalización?

R. Está formado por un número entre el 0 y el 9, un guion y seis posiciones más. Se encuentra en la última hoja de la orden de auditoría; a la izquierda del servidor público firmante de la misma.

¿Cuál es el número consecutivo del oficio de la orden?

R. Son los dígitos después del guion de la referencia "SAT-", que aparecen identificadas como **Núm.:** en el encabezado del oficio de orden de fiscalización.

¿Dónde localizó la fecha inicial del periodo a revisar?

R. Se localiza en el párrafo donde indica el(los) ejercicio(s) que abarcará la revisión, debe capturarse en formato día-mes-año.

¿Cuál es la cantidad de auditores impresos en la orden? R. Los auditores impresos en la orden los podrá identificar en el párrafo donde se listan a las personas autorizadas para ejercer las facultades de comprobación.

El total de estos auditores es el que debe de capturar en la pantalla para la validación.

¿Cuántos auditores que se presentaron con la orden puedo capturar?

R. Puede capturar al menos un nombre de auditor y puede capturar hasta 10 personas.

¿Qué tipo de comentarios y observaciones puedo realizar?

R. Usted podrá efectuar cualquier comentario sobre el procedimiento de revisión fiscal al que está sujeto, respecto a los auditores que le visitan, o el trato que estos le dan, así como cualquier observación que considere conveniente efectuar.